



Asociación "Tu salario Solidario"
Volkswagen Navarra, S.A.
Polígono Landaben
Apartado de correos 1311
31080 Pamplona
Código identificación G31630536
Tfno: 948 424722

BASES SOLICITUD SUBVENCIÓN DE PROYECTOS A ASOCIACIONES QUE COLABORAN CON EL TERCER MUNDO

1. Objeto

Estas base tienen por objeto fijar los criterios y el procedimiento para la concesión de subvenciones a cuantos proyectos y acciones de colaboración se consideren adecuados para el apoyo, desarrollo y mejora de países del Tercer Mundo u otras situaciones similares.

2. Carácter de las subvenciones

El otorgamiento de las subvenciones se atenderá a las siguientes normas:

- tendrá carácter voluntario y eventual
- no serán invocables como precedentes
- no será exigible aumento o revisión de la subvención

3. Beneficiarios

Podrán acogerse a estas subvenciones las personas físicas o jurídicas que, sin ánimo de lucro, realicen actividades objeto de la convocatoria.

Podrán ser no admitidos los solicitantes que, habiendo sido beneficiarios de estas subvenciones en el año anterior, no hayan justificado el destino de los fondos.

4. Procedimiento

4.1. Los peticionarios deberán hacer llegar a Tu Salario Solidario, antes del 15 de Diciembre del año en curso los siguientes documentos:

- Solicitud, según modelo adjunto, acompañada de la documentación justificativa de su condición jurídica (DNI, registro de la organización).
- Si se trata de una persona jurídica, ejemplar de sus estatutos.
- Propuesta de actividades o programa que justifique el destino de los fondos que se pueden conceder.
- Memoria de las actuaciones realizadas durante el año anterior.

4.2. Podrán admitirse solicitudes presentadas con anterioridad a la publicación de esta convocatoria

4.3. Una vez concluido el plazo señalado, la Junta de Tu Salario Solidario estudiará las solicitudes y, la asamblea general de socios, reunida en el mes de marzo, resolverá las solicitudes hasta que se extinga el dinero disponible, hasta un máximo de 12.000 € por solicitud.

5. Justificación del destino de los fondos

5.1. Tu Salario Solidario podrá recabar cuanta información y justificantes estime necesarios respecto de la documentación presentada y de la actividad realizada.



Asociación "Tu salario Solidario"
Volkswagen Navarra, S.A.
Polígono Landaben
Apartado de correos 1311
31080 Pamplona
Código identificación G31630536
Tfno: 948 424722

5.2. El uso indebido de los fondos encargados será causa de reintegro de la subvención concedida.

5.3. Antes del 28 de febrero del año posterior a la entrega de la subvención deberá presentarse la siguiente documentación:

- a. Memoria detallada de la actividad realizada
- b. Declaración jurada del beneficiario en la que se acredite que las facturas que se presentan como justificantes se han aplicado al proyecto subvencionado
- c. Facturas por un importe equivalente al importe total de la subvención, que deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - contener el DNI o CIF del emisor y nombre o razón del mismo
 - nº de factura y fecha de emisión, que deberá coincidir con el periodo en que se haya desarrollado la actividad
- d. Relación de gastos y documentos generados por la actividad: costo de personal, material, viajes y estancias, gastos administrativos, etc.
- e. Relación de subvenciones recibidas de otras entidades públicas y privadas
- f. Documento acreditativo de haber enviado la cuantía de la subvención a la entidad colaboradora local

Los proyectos se pueden enviar por correo ordinario a la dirección arriba indicada y/o por correo electrónico a la siguiente dirección: secretariadotss@gmail.com

El resultado se comunicará personalmente a los elegidos.
Agradeciendo su colaboración, en nombre de la Asociación, les saluda

El Presidente TSS